



2021: "Año de la Independencia"

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 05 de julio del 2021, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en primera convocatoria, la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo, Titular del Órgano Interno de Control en la entidad y la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Auxiliar de Tesorería y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día. -----
- II. Acordar el envío de información correspondiente al trimestre abril - junio de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). -----
- III. Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia del Departamento de Recursos Humanos, respecto al Recurso de Revisión RRA5121/21. -----
- IV. Seguimiento de Acuerdos pendientes. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura. -----

[Handwritten signature in blue ink]





Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 12:03 horas del 05 de julio de 2021, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo. -----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto II.- "Acordar el envío de información correspondiente al trimestre abril- junio de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, esto con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)".-----

El Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:-----

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de abril al treinta de junio del año dos mil veintiuno, en el Órgano Interno de Control a su cargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo que se informa no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en al Órgano Interno de Control a su cargo.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica, informó a los integrantes del comité de transparencia que el día 30 de junio del presente año, llegó la solicitud de información No.0917100003921, cual se agregó en el formato de la fracción IV del artículo tercero de los lineamientos.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT-III-ORD-1 (05-07-2021). Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad, acuerda enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre Abril- Junio del 2021, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos, fueron instituidos por la Dirección General de Evaluación del INAI.-----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto III "Confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia del Departamento de Recursos Humanos, respecto al Recurso de Revisión Expediente RRA5121/21, recibido en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia".-----





El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el oficio No. APIMAZ-DRH.014/2021, donde manifiesta el Titular del Departamento de Recursos Humanos "que en la entidad no se realizaron pruebas de covid-19 a todo el personal, solamente a los que presentaron síntomas" por lo que se declara la inexistencia de la información.-----

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan la inexistencia de la información relativa a la prueba del Covid-19 del titular de la entidad.-----

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO CT-III-ORD-2 (05-07-2021). Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma la declaración de inexistencia respecto a la prueba del Covid-19 del titular de la entidad, toda vez que como señala el titular del Departamento de Recursos Humanos "no se realizaron pruebas de covid-19 a todo el personal, solamente a los que presentaron síntomas", por lo tanto no se generó dicha información. -----

A continuación, el presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto IV "Seguimiento de Acuerdos pendientes." -----

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido	En proceso
1ra Sesión Ordinaria del 2018	04/01/2018	CT-I-02	Presentación del CADIDO 2018 culminado con todas las etapas que lo integran	Subgerencia De Administración de Recursos	El pleno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad acuerda la presentación del CADIDO 2018 culminado con todas las etapas que lo integran, además de las Fichas Técnicas, la actualización de la Guía Simple de Archivos, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Plan de Desarrollo Archivístico (PADA) para su aprobación y envío al AGN.		75%
2da Sesión Ordinaria del 2021	05/04/2021	CT-I-ORD	Envío de información correspondiente al trimestre abril-junio de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual.	Unidad de Transparencia	Con fundamento a lo establecido en los artículos 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 44 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero de "Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, pleno Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad.	100%	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





En uso de la voz el coordinador de archivo de la entidad manifiesta que el acuerdo **CT-I-02** continua pendiente de resolución, toda vez que no se ha recibido respuesta por parte del Archivo General de la Nación (AGN), sin embargo, se plantea someter a revisión y, en su caso aprobación al presente comité el CADIDO 2021, para su posterior envío al Archivo General de la Nación (AGN) y así estar en condiciones de cancelar el presente acuerdo, sustituyéndolo por el que se genere en su oportunidad.-----

Respecto al acuerdo **CT-II-ORD-1**, El presidente de Comité manifestó que se tiene por cumplido al 100% , toda vez que fue enviada la información al INAI para la integración de su información anual 2021.-----

Pasando al punto señalado como IV, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2021, siendo las 12:45 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.-----

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodrigo Andrade Aguilar
Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivos

Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo
Titular del Órgano Interno de Control en la entidad.

Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona
Secretaria Técnica

C.c.- Expediente.

